

ACTA 1

En Pamplona, siendo las **14:00 h del día 8 de febrero de 2023**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación de la **redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma del edificio "Residencia" del CIP "FP Lumbier IIP" de Lumbier**, autorizada mediante Resolución 367E/2022, de 28 de diciembre, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 29 de diciembre de 2022. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 179.631,03 euros, IVA incluido (148.455,40 euros IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

- Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
- V1- Secretaria: Ana Sainz de los Terreros Errea, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.
- V2- Interventor: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
- Vocal 3: Begoña Severiano Lavirgen, Técnica de la Sección de Obras.
- Vocal 4: Cristina Huarte Huarte, Técnica de la Sección de Obras.
- Vocal 5: Natalia Guerrero Aspurz, Técnica designado por el Ayuntamiento de Lumbier.

Los licitadores presentados son los siguientes:

1. ACAMOS BUILDING SOLUTIONS, SL.
2. JOSÉ LUIS IRIGUIBEL MANZANEDO.
3. AA MUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP.
4. PERALTA AYESA SLP.
5. AAM, UTE FDC0A87.

Todos los participantes son admitidos por haber entregado la documentación en plazo.

La Mesa de Contratación procede, en acto privado, a la apertura del sobre A, "Documentación Administrativa" presentada por los licitadores.

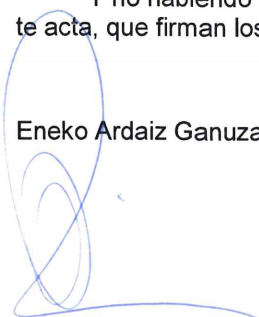
Una vez conocida la identidad de todos los licitadores, se advierte a los miembros de la Mesa de Contratación que están sujetos a las causas de abstención o recusación establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo. Todos los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de contratación.

Todos los licitadores presentan la documentación correcta por lo que son admitidos al procedimiento.

Se procede a la apertura del sobre B y se accede a la documentación técnica presentada por los licitadores. Posteriormente, la Mesa solicita informe de valoración a los técnicos que la componen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

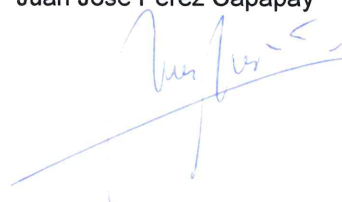
Eneko Ardaiz Ganuza



Ana Sainz de los Terreros



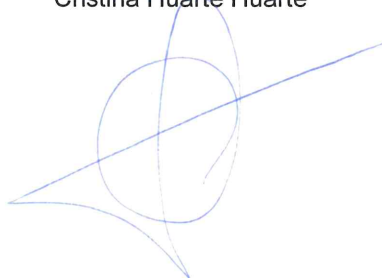
Juan José Pérez Capapay



Begoña Severiano Lavirgen



Cristina Huarte Huarte



Natalia Guerrero Aspurz

